

ANEXO XI

**Proyecto de Cooperación
presentado ante CCT/GMC**

PROYECTO A CONSIDERACIÓN DEL CCT / GMC

Nombre completo de la institución:

Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR (R.E.C.M.).

Fecha de constitución:

El Grupo Mercado Común, órgano ejecutivo del Mercado Común del Sur/ MERCOSUR, resolvió su constitución el 10 de octubre de 2001 (Resolución 35/01) por Recomendación del Foro Consultivo Económico y Social/FCES.

Misión:

De acuerdo a la referida resolución del Grupo Mercado Común, la finalidad de la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR es: "analizar y desarrollar proyectos en esta área, especialmente en lo referente a la armonización de aspectos legislativos; la complementación de actividades productivas y/o de servicios; la armonización de políticas públicas del Sector Cooperativo¹, y la promoción de la libertad de circulación e instalación de las cooperativas en la región".

Número de personas empleadas:²

Daniel Bentancur, Secretario Técnico.

Carlos Vicente, Secretario Administrativo (part-time).

Integrantes: Organizaciones (públicas y privadas) y representantes (nombre y cargo):

Sres. Presidentes de los Organismos Gubernamentales

Argentina: INAES – Dr. Patricio Griffin, Alt. Olga Caballero.
 Brasil: DENACOOB/MAPA – Dr. Daniel Amin Ferraz, Alt. Pedro Viana Borges.
 SENAES/MT- Dr. Paul Singer, Alt. Fabio Sanchez.
 Paraguay: INCOOP – Ing. Antonio Ortiz Guanes, Alt. Valentín Galeano.
 Uruguay: CHC – Cdor. Juan J.Sarachu, Alt. Sergio Reyes.

Sres. Presidentes de los Organismos Cooperativos

Argentina: COOPERAR – Cdor. Juan Carlos Fissore, Alt. Cdor. Ricardo Buquete.
 Brasil: OCB – Sr. Marcio Lopes de Freitas, Alt. Patricia Medeiro.
 (En proceso de integración UNISOL y UNICAFES)
 Paraguay: CONPACOOB – Miriam Baez, Alt. Emilio Lugo.
 Uruguay: CUDECOOP – Jorge Alvaríño.

Adhieren y participan organismos Gubernamentales de

Venezuela: SUNACOOB - Juan Carlos Baute.
 Chile: DECOOP – Cdor. Ignacio Cienfuegos, Ministerio de Economía.

Secretario Técnico

Daniel Bentancur.

¹ Entendiendo por cooperativas no solo la forma jurídica sino el universo de la Economía Social y Solidaria.

² Hay un equipo técnico asesor permanente, que actúa regularmente y se responsabiliza por diferentes áreas de trabajo. El mismo está integrado por 8 expertos, 4 referentes nacionales y uno en Bruselas, (no son funcionarios).

Equipo técnico asesor permanente

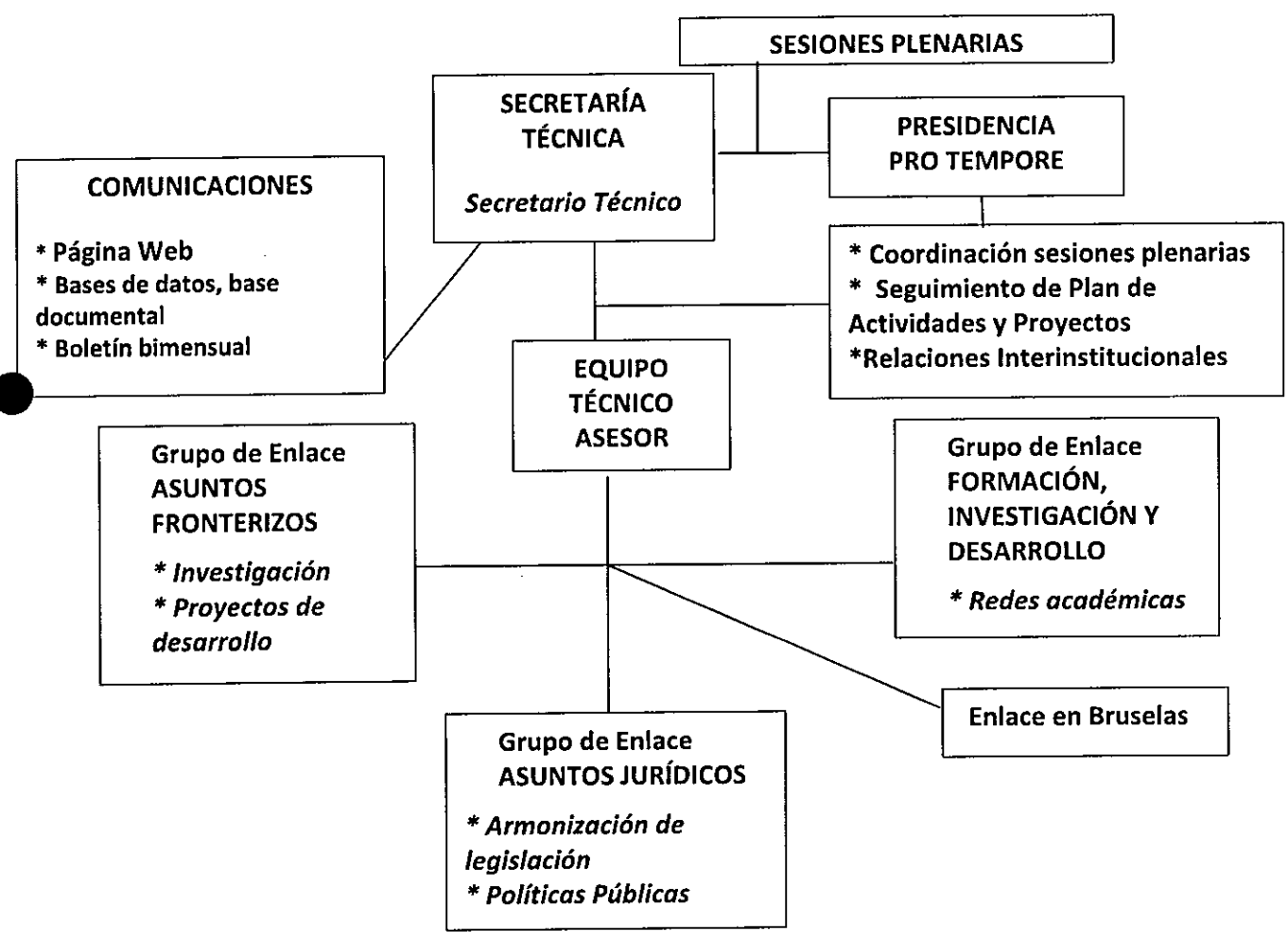
Dr. Dante Cracogna	Asuntos Legales
Dra. Claudia De Liso	Políticas Públicas y Formación
Esc. Jorge Cartagena	Integración Productiva y Frontera
Ing. Javier Pena	Proyectos y Frontera
Ing. Gonzalo Cibils	Proyectos y Frontera
Diego Barrios	Asuntos Académicos
Dr. Mariano Godachevich	Discapacidad
Dr. Danilo Gutiérrez	Legislación

Referentes

Argentina:	Olga Caballero y Ricardo Buquete
Brasil:	Marconi Lopes de Albuquerque
Uruguay:	Sergio Reyes
Paraguay:	Emilio Lugo
Bruselas:	Dra. Claudia Sánchez Bajo

Cómo está organizada:

ORGANIGRAMA Y ÁREAS DE TRABAJO



Algunas actividades realizadas con cooperación complementaria en los últimos 5 años:

Con FUNDACION AVINA

Octubre 2004 a marzo 2006

Desarrollo de la capacidad propositiva y representación de los movimientos cooperativos en el MERCOSUR (Encuentros fronterizos).

2007/2008/2009- Respaldo al armado y comienzo de ejecución de Proyecto de formación de dirigentes (en alianza con CEFIR y actualmente AECID)

Con Alianza Cooperativa Internacional /ACI-Américas (Programa Incidencia):

2007-2009

Apoyo para el desarrollo de Encuentros de Frontera- 2005 y 2006.

Respaldo para política de publicaciones de Serie Jurídica 2005 y 2006.

Respaldo a actividades en el marco de la Cumbre Social del MERCOSUR –2007. Apoyo para desarrollo y seguimiento de propuesta "Estatuto de Cooperativas MERCOSUR"

Con BID/INTAL

Octubre 2007 - Respaldo a Taller de actualización sobre políticas públicas de promoción de cooperativas en MERCOSUR.

FINANCIAMIENTO

La RECM autofinancia su funcionamiento permanente con aportes de sus miembros gubernamentales y privados.

Monto del presupuesto ejecutado RECM en el año 2006/2007/2008 y aprobado para 2009 (U\$S):

TOTAL EJECUTADO

2006	45.914,61
2007	56.736,18
2008	56.304,48

PRESUPUESTO

2009	58.000,00
------	-----------

Dirección

Secretaría Técnica: Convención 1366 4º piso, Montevideo – Uruguay.

Edificio MERCOSUR, Luis Piera esquina Juan D. Jackson.

Teléfonos

Fijo: 900 0461 (directo) – 901 5556 y 908 1025, int. 130.

Cel.: 099 298 766

Fax: 902 3655

Correo electrónico:

sec-recm@mercosur.coop

stecnicorecm@mercosur.coop

Web:

www.mercosur.coop

El Proyecto**• Nombre del proyecto**

Promoción de los movimientos cooperativos del Cono Sur como instrumentos de inclusión social, generación de trabajo digno y como actores de desarrollo y profundización del MERCOSUR.

• Alcance geográfico y duración

Estados partes del MERCOSUR:
Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay

En trámite de integrarse como Estado Parte MERCOSUR:
Venezuela

Estado asociado del MERCOSUR:
Chile

Duración: 30 meses a partir del II semestre del 2009

Entidad Ejecutora: Reunión Especializada de Cooperativas/Secretaría Técnica

• **¿Qué oportunidades existen para la realización del proyecto?**

En el 2001 y por Recomendación 5/99 del Foro Consultivo Económico Social se creó la REUNION ESPECIALIZADA EN COOPERATIVAS / RECM, órgano mixto que integra a los organismos gubernamentales con responsabilidad en materia de cooperativas y las Confederaciones Nacionales.

Ambas instancias, el FCES y la RECM han permitido ejercer un progresivo nivel de representación y actividad coordinada con otros actores institucionales tanto de la Sociedad Civil como la de la superestructura política regional. La creación y funcionamiento continuo, con capacidades ya demostradas de la Secretaría Técnica Permanente en la RECM, ha permitido ampliar fuertemente el campo de actuación, el conocimiento de las dificultades y oportunidades que ofrece el MERCOSUR; así como estructurar un muy ambicioso plan de actividades del cual participan activamente las Confederaciones integradas de los cuatro países miembros plenos el MERCOSUR.

Los acuerdos interinstitucionales para la promoción de cooperativas, firmados con la Comisión Parlamentaria Conjunta (actualmente Parlamento del MERCOSUR) y la Comisión de Representantes Permanentes (CRPM) en el 2006, fueron ratificados por la Declaración de la Cumbre de Presidentes de Córdoba en los puntos 28 y 42 y han abierto un nuevo espacio de posibilidades de incidencia en las iniciativas formales del MERCOSUR.

En 2007 el Grupo de Alto Nivel de Empleo acordó una Directriz sobre Promoción de Cooperativas y Pymes, así como ha comenzado a trabajar en la instrumentación de estrategias que la hagan viable, con un contenido regional. La RECM está fuertemente comprometida con su profundización y viabilización. En ese sentido, también se tiene expectativa en que el recientemente aprobado Fondo de Desarrollo para PYMES se transforme en un instrumento de respaldo al desarrollo cooperativo en el MERCOSUR.

Ligado a esto y poniendo un particular acento en la coordinación de Políticas Sociales para la inclusión social de los sectores más desfavorecidos, la Reunión de Ministros de Desarrollo Social ha creado el Instituto Social y la RECM es órgano de referencia permanente y ha generado iniciativas políticas para que se prioricen Programas en las zonas de frontera, cuestión asumida con la aprobación por parte de la RMDS de un proyecto FOCEM para la promoción de cooperativas y economía solidaria en zonas de frontera.

La RECM, y en particular su Secretaría Técnica, así como sus organismos miembros tienen una vasta experiencia acumulada de ejecución de proyectos de cooperación. Su política de relaciones intra y extra MERCOSUR la coloca en condiciones adecuadas para interactuar con otras organizaciones públicas y privadas con expertise suficiente a nivel internacional y en particular en España.

La firma del Memorandum de entendimiento entre España y MERCOSUR en el 2008 da el marco institucional adecuado para la presentación de un proyecto como el que se desarrolla. El inicio en febrero del 2009 del proyecto de cooperación AECID/CEFIR con participación de la RECM en su ejecución, "Espacio MERCOSUR de Formación en Procesos de Economía Social y Solidaria con Énfasis en Cooperativas/EMFESS" constituye un antecedente inmediato de visión favorable a la promoción de la economía social y solidaria como herramienta socio económica de iniciativa privada al servicio de la profundización del MERCOSUR.

• **¿Qué problema o situación concreta se pretende resolver o cambiar?**

Problema 1: Las políticas públicas de promoción y/o supervisión³ (en varios de los países) tienen escasa coherencia y no están suficientemente jerarquizadas, al tiempo que paralelamente la legislación existente es inarmónica.

Problema 2: Pese a que los Estados miembros del MERCOSUR tuvieron una acción protagónica en la discusión y aprobación de la Resolución 193 de la OIT a través de sus Ministerios de Trabajo, no han internalizado la misma en las políticas nacionales.

Problema 3: No hay identificación fidedigna a nivel regional del universo cooperativo ni conocimiento exhaustivo del alcance de su actividad en lo económico y social. Asimismo, prácticamente no existe un seguimiento cuantitativo y cualitativo de su evolución, perspectivas y oportunidades

Problema 4: La actividad económica de las cooperativas está insuficientemente integrada en cadenas productivas y su aporte al desarrollo local y regional es supletoria a la planificación central de los Estados e inconexa con las estrategias de desarrollo planificadas de las autoridades públicas locales.

Problema 5: Hay escasa renovación dirigencial y pobre participación con equidad de género en las instancias de decisión, tanto a nivel del sector privado como el gubernamental, lo cual redundando en falta de innovación y debilitamiento de los modelos de gestión.

• **Algunos comentarios previos de interés**

Es conocida la disparidad y contradicciones que existen en materia normativa en relación al funcionamiento de las cooperativas en la región. También en lo que refiere a las Políticas Públicas vigentes.

No existe un régimen que regule la constitución y el funcionamiento de cooperativas que pudieran contar con asociados en más de un Estado Parte y realizar consiguientemente actividades en ellos.

Las cooperativas en zonas de frontera no pueden desarrollar toda su potencialidad debido a trabas y falta de respaldo para actuar como instrumentos supra regionales para el desarrollo local y nacional.

Esto incide negativamente, particularmente en zonas de frontera donde se ha constatado en los Encuentros de Frontera desarrollados durante 2004 y 2005⁴ situaciones anómalas y accionar cuasi en la ilegalidad a los efectos de cumplir con los objetivos para los cuales fueron creadas las cooperativas.

³ Entendiendo a la supervisión como una herramienta de la promoción a fin de consolidar el funcionamiento institucional de las cooperativas

⁴ Se realizaron 3 Encuentros (Concordia/Salto, Encarnación/Posadas y POA, o sea fronteras Arg/Ur, Par/Arg/Bra, y Bra/Uru) con participación de más de 1.500 dirigentes de cooperativas

Las encuestas y posterior trabajo de investigación de la Secretaría Técnica desde el equipo de frontera, situó algunas zonas y actividades en curso donde hay posibilidades de afianzar el desarrollo cooperativo como factor de creación de identidad MERCOSUR.

A nivel institucional la RECM aprobó un COMUNICADO al GMC con recomendaciones específicas de fecha 26/11/05.

A su vez, las limitaciones ya conocidas de legislaciones nacionales de corte restrictivo llevan a las cooperativas a operar fuera de su país adoptando otras figuras jurídicas, por ejemplo Sociedades Comerciales, lo que constituye una traba para alianzas estratégicas y fusiones y un no reconocimiento de su especial naturaleza.

La RECM ha trabajado con continuidad desde el 2003 en ordenar, sistematizar y comentar la legislación vigente, publicando actualizaciones bi anuales.

En la actualidad y en estrecha coordinación con el Parlamento del MERCOSUR, se ha elaborado un proyecto de norma común, que si bien no tiene carácter de supranacionalidad pueda ser de aplicación en todos los países miembros, habilitando el libre tránsito de las cooperativas.

Asimismo, la CRPM ha dado señales positivas para priorizar la presentación de propuestas de promoción de cooperativas que se realicen aspirando al FOCEM (Fondo de Complementación Estructural del MERCOSUR).

La Secretaría Técnica de la RECM en coordinación con los organismos miembros ha efectuado un trabajo de delimitación de posibilidades de proyectos y tarea de sensibilización y compromiso con las cooperativas locales pero tiene recursos totalmente limitados para la etapa de estructuración técnica de propuestas así como la gestión política necesaria para lograr los consensos y su aprobación final en los organismos del MERCOSUR competentes.

• **¿Cuáles son las causas que originan el problema o la situación?**

- 1- Disparidad normativa y conceptualización restrictiva de las cooperativas al ámbito exclusivamente nacional en varias legislaciones.
- 2- Inexistencia de datos censales homogeneizados y con continuidad.
- 3- Estigmatización del accionar empresarial de las cooperativas (por ejemplo organizaciones para pobres, ineficientes, ineficaces, sujetas a la influencia de la política partidaria, etc).
- 4- Desconocimiento del alcance real del aporte cooperativo a la economía y su aporte a la inclusión y cohesión social.
- 5- Visión centralizadora de los Estados que no toma en cuenta las necesidades locales en territorios alejados, particularmente los fronterizos.
- 6- Planificación y priorización del desarrollo y la asignación de recursos públicos basada en el esquema de "sectores productivos de interés" y no el de territorios y/o modalidades diferenciadas de intervención en la economía (naturaleza diferenciada de las cooperativas).

7- Imposibilidad del MERCOSUR de actuar por si y sin acuerdo de los países involucrados debido a la tipología del Tratado Constitutivo.

8- Agotamiento de algunos modelos de gestión y de integración cooperativa, así como falta de renovación generacional y de mujeres en las órbitas de dirección.

- **Objetivo Principal (OP)**

Diseño e instrumentación de políticas de incidencia ante los organismos del MERCOSUR, los gobiernos y Estados nacionales, y generación de condiciones adecuadas para la promoción y fortalecimiento del cooperativismo como instrumento de inclusión social, laboral y de desarrollo regional.

- **Objetivos Específicos (OEs)**

1. Programa de desarrollo y armonización regional de las Políticas Públicas en materia de Cooperativas.
2. Consolidación del proyecto "Espacio MERCOSUR de Formación en Procesos de Economía Social y Solidaria con énfasis en Cooperativas".
3. Creación de un Observatorio "activo" y "proactivo" sobre el desarrollo del cooperativismo y la Economía Social y Solidaria en el MERCOSUR/OMERCOOPESS.
4. Promoción del cooperativismo en tanto generador de trabajo, empleo, riqueza e inclusión social con énfasis en la innovación e integración productiva y comercial a nivel regional.

Desarrollo de los distintos componentes (OEs)

OE 1

- **Metas**

- 1.1. Plan de difusión e internalización de la Recomendación 193 de OIT (Promoción de cooperativas)
- 1.2. Plan de incidencia "MERCOSUR" sobre autoridades públicas locales, nacionales y regionales.

- **Actividades**

- 1.1.1. Encuentros y entrevistas con decisores políticos para generar condiciones y el desarrollo de una "CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL A FIN DE PROFUNDIZAR EL PROCESO DE INTERNALIZACION DE LA RECOMENDACION 193 DE OIT (PROMOCION DE COOPERATIVAS)"⁵

⁵ GAN EMPLEO, CETSG y ES/PM, RMDS-, informando al GMC/CMC, FCES y Mesa Ejecutiva del PM – También involucrando ACI-Américas, CICOPA y CEPES

- 1.1.2. Instalación de equipo interinstitucional de seguimiento de la iniciativa.
- 1.1.3. Primer Taller interinstitucional de presentación temático y homogeneización de información.
- 1.1.4. Segundo Taller estudio sectorial de Política Publica aplicada.
- 1.1.5. Reunión técnica preparatoria de la Conferencia.
- 1.1.6. CONFERENCIA intergubernamental
- 1.1.7. Elaboración y publicación de documentos relacionados a la Recomendación 193
- 1.1.8. Elaboración, publicación y difusión de "Memoria de la Conferencia Intergubernamental"
- 1.2.1 Seguimiento y desarrollo de acciones para la internalización y aplicación del Estatuto Cooperativo MERCOSUR
- 1.2.2 Seguimiento de las decisiones e iniciativas de Organismos Internacionales que puedan afectar al Movimiento Cooperativo de la Región particularmente las Normas Internacionales de Contabilidad
- 1.2.3 Diseño y desarrollo de un Programa de intercambio entre Organismos Públicos sobre modelos de Promoción y Supervisión a nivel de la región

OE 2^o

Dando continuidad al Proyecto **ESPACIO MERCOSUR DE FORMACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA CON ENFASIS EN COOPERATIVAS (ESS)**, con ejecución por 18 meses (Febrero 2009/Junio 2010), la Reunión Especializada, RECM, y el Centro de Formación para la Integración Regional, CEFIR, se proponen profundizar los procesos formativos y consolidar la red de experiencias referencias y entidades de apoyo

⁶

Como parte del proceso de construcción de una cultura de la integración de los movimientos cooperativos y de economía solidaria integrados en la RECM, trabajaron en la construcción de un proyecto de formación en procesos de economía social y solidaria. Este proceso confluyó en un proyecto en forma conjunta con el CEFIR y la RECM (y el apoyo de la Confederación Empresarial de la Economía Social (CEPES), la Fundación Avina Uruguay (AVINA) y la Alianza Cooperativa Internacional para las Américas (ACI-Américas)) que fuera presentado por CEFIR ante AECID en el marco del Tercer Procedimiento 2008 Registro 08'CAP3 1295. El mismo contó con la aprobación de la AECID, procediéndose a su puesta en marcha a partir del mes de Marzo de 2009. El proyecto se plantea como objetivo general, generar un espacio formativo MERCOSUR en Economía Social y Solidaria, como ámbito de articulación y sistematización de procesos de formación en gestión a partir de experiencias referencias de Economía Social y Solidaria con énfasis en cooperativas, en el MERCOSUR e Iberoamérica.

- **Metas**

- 2.1 Promover el desarrollo de nuevos procesos formativos.
- 2.2 Consolidación y fortalecimiento institucional del Espacio Formativo.

- **Actividades**

- 2.1.1 Revisión y ajuste de metodologías y plan formativo.
- 2.1.2 Desarrollar 4 nuevos procesos formativos.
- 2.1.3 Ampliación de la red de entidades referencias y de apoyo..
- 2.2.1 Apoyo y fortalecimiento de la red de experiencias referencias y entidades de apoyo
- 2.2.2 Desarrollo de una estructura del Espacio Formativo como sistema vivencial, virtual y presencial permitiendo a las organizaciones formarse para replicar experiencias.
- 2.2.3 Mejorar los contenidos de la plataforma virtual.
- 2.2.4 Desarrollo de materiales de auto capacitación y asistencia técnica para los participantes y nuevos integrantes.
- 2.2.5 Un encuentro con los participantes del proceso formativo, las experiencias referencia y las entidades de apoyo, para un intercambio sobre la experiencia formativa y su aplicación y la validación de herramientas de autoformación.

Esta segunda fase del proyecto continuará con la arquitectura institucional definida para la primera fase de ejecución.

OE 3

- **Metas**

- 3.1 Generar instrumentos de medición y estudios sobre las capacidades, potencialidades y experiencias desarrolladas por las Cooperativas y la Economía Social y Solidaria en MERCOSUR.
- 3.2 Construir las herramientas comunes de sistematización y difusión de la información.

- **Actividades**

- 3.1.1 Armonizar las fuentes de información y sistematización de datos existentes.
- 3.1.2 Operativizar un sitio específico en la web de la RECM.
- 3.1.3 Recolección de información en campo trabajo de campo.

- 3.2.1 Diseño de formatos estadísticos y esquemas analíticos.
- 3.2.2 Puesta en marcha del diseño estadístico y análisis de casos referentes.
- 3.2.3 Presentación, análisis y difusión periódica de la información seleccionada

OE 4

- **Metas**

- 4.1 Desarrollo de una política permanente de información y comunicaciones.
- 4.2 Desarrollo de sub-programas de promoción en sectores y áreas innovadoras y articulación con programas existentes.
- 4.3 Desarrollo de un programa de innovación y complementación productiva y comercial regional

- **Actividades**

- 4.1.1 Diseño y ejecución de un plan de información y comunicaciones.
- 4.2.1 Diseño y seguimiento de un sub-programa de cooperativas de trabajo y empresas recuperadas.
- 4.2.2 Diseño y desarrollo de un sub-programa de cooperativas sociales y empresas de inserción laboral.
- 4.2.3 Diseño y desarrollo de un sub-programa para potenciar la participación con perspectiva de género.
- 4.2.4 Diseño y desarrollo de un sub-programa para la instrumentación del Balance Social en las Cooperativas.
- 4.2.5 Seguimiento y articulación con los organismos del MERCOSUR en lo relativo a áreas de frontera.
- 4.3.1 Diseño e implementación de un plan de innovación, complementación productiva y comercio regional.
- 4.3.2 Instalación de una oficina ejecutora.
- 4.3.3 Transferencia de modelos españoles de integración, intercooperación e intersectorialidad.
- 4.3.4 Seguimiento y articulación con los organismos del MERCOSUR en lo relativo a integración y complementación productiva.

CRONOGRAMA DE EJECUCION

OBJETIVO ESTRATEGICO	META	ACTIVIDAD	2009	2010	2011	
OE 1	1.1	1.1.1	X			
		1.1.2	X			
		1.1.3	X			
		1.1.4		X		
		1.1.5		X		
		1.1.6		X		
		1.1.7	X	X		
		1.1.8		X		
1.2	1.2	1.2.1	X	X	X	
		1.2.2	X	X	X	
		1.2.3	X	X	X	
OE 2	2.1	2.1.1	X			
		2.1.2	X	X	X	
		2.1.3	X	X	X	
2.2	2.2	2.2.1	X	X	X	
		2.2.2	X	X	X	
		2.2.3	X	X	X	
		2.2.4		X	X	
		2.2.5			X	
OE 3	3.1	3.1.1	X			
		3.1.2	X			
		3.1.3		X	X	
3.2	3.2	3.2.1		X	X	
		3.2.2		X	X	
		3.2.3	X	X	X	
OE 4	4.1	4.1.1	X	X	X	
		4.2.1	X	X	X	
	4.2	4.2	4.2.2	X	X	X
			4.2.3	X	X	X
			4.2.4		X	X
			4.2.5	X	X	X
			4.3.1	X	X	X
	4.3	4.3	4.3.2	X	X	
4.3.3				X	X	
4.3.4			X	X	X	

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR OBJETIVO ESTRATEGICO/Miles de Euros

OBJETIVO	TOTALES
OE1	20
OE2	130
OE3	40
OE4	110

PRESUPUESTO CONSOLIDADO TOTAL POR AÑO/Miles de Euros

CONCEPTO	2009	2010	2011	TOTALES/ACTIVIDAD
ACTIVIDADES	100	100	100	300
FONDO	25	25	25	75
ASESORIAS				
TECNICAS				
VISIBILIDAD	10	10	10	30
ADMINISTRACION	15	15	15	45
TOTALES/AÑO	150	150	150	450